



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores



Asunción 22 de julio de 2019

Erica Noemí Vargas
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Señor
Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente de este alto cuerpo legislativo, con el fin de presentar el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE SANCIONA CON SUSPENSIÓN DE SESENTA DÍAS, SIN GOCE DE DIETA, AL SENADOR DE LA NACIÓN PARAGUAYO CUBAS COLOMES".

La presentación del referido proyecto, es con el objeto de aplicar la sanción correspondiente de acuerdo a lo que establece la carta magna en su artículo 190, por los hechos de público conocimiento acaecidos en la sesión de fecha 18 de julio de 2019, por la inconducta demostrada por el Senador Paraguayo Cubas, acciones como estas no se deben permitir que ocurran dentro del recinto parlamentario, que dañan terriblemente la imagen de la Honorable Cámara de Senadores.

Como representantes del pueblo, ante esta Cámara, debemos ser dignos de demostrar el ejemplo, ser tolerantes y guardar el decoro.

Atentos saludos

1/2

Javier Zacarías Trín
Javier Zacarías Trín
Senador Nacional
Honorable Cámara de Senadores

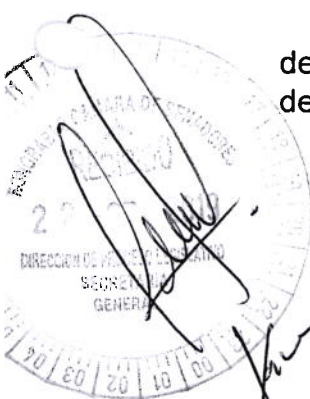
Juan Darío Morales
Juan Darío Morales
Senador de la Nación

Dr. Antonio Barrios F.
Dr. Antonio Barrios F.
Senador de la Nación

María E. Penner Bajac
María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación

Arnaldo Franco
ARNALDO FRANCO
SENADOR DE LA NACIÓN

Abog. Martín Arévalo
Abog. Martín Arévalo
Senador Nacional



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°...


“POR LA CUAL SE SANCIONA CON SUSPENSIÓN DE SESENTA DÍAS,
SIN GOCE DE DIETA, AL SENADOR DE LA NACIÓN PARAGUAYO
CUBAS COLOMES”


LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES


RESUELVE:


Artículo 1º.- Suspender en el ejercicio de sus funciones, sin goce de dieta,
por el término de sesenta días, al Senador de la Nación,
PARAGUAYO CUBAS COLOMES, de conformidad a lo
establecido en el artículo 190 de la Constitución.

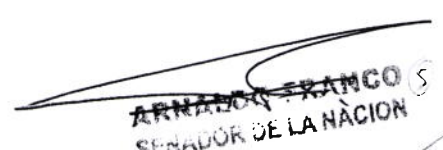
Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

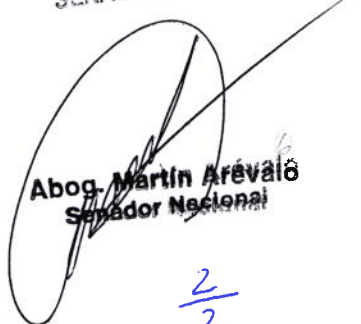

Javier Zacarias Irin
 Senador Nacional
 Honorable Cámara de Senadores


Juan Dario
 Senador de la Nación


Dr. Antonio Barrios F.
 Senador de la Nación


María E. Penner Bajac
 Senadora de la Nación


ARNALDO FRANCO
 SENADOR DE LA NACIÓN


Abog. Martín Arévalo
 Senador Nacional

